

2016



ANÁLISIS DE LA REALIDAD

MODELO DE APOYO Y ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES DE URUGUAY



**OBSERVATORIO
DE ESPECIFICIDAD
E INSERCIÓN LABORAL**

Facultad de Ciencias del Trabajo
UNIVERSIDAD DE GRANADA



[OBSERVATORIO DE ESPECIFICIDAD]

Siguiendo el objetivo y compromiso del Observatorio de Especificidad en contribuir al desarrollo del tercer sector a través del I+D Social, analizamos en esta ocasión el modelo de apoyo y atención a colectivos vulnerables de Uruguay, conociendo desde la experiencia directa y el contacto con los distintos interlocutores las prácticas y políticas que favorezcan la inclusión en el marco de derechos.

INTRODUCCIÓN

Durante esta experiencia hemos podido conocer de forma directa la realidad de la atención y apoyo de los colectivos vulnerables de un país como Uruguay, trabajando activamente con los interlocutores inmersos en el modelo social que se está implementando, basado en el acceso al marco de derechos fundamentales. Antes de seguir profundizando en cada uno de los encuentros que se han mantenido, quisiera no dejar pasar esta oportunidad para agradecer a todas y cada una de las personas que aparecen en este dossier, su atención y cercanía.

Uruguay está situado en el sureste de América del Sur y limita al sur con el océano Atlántico, entre Argentina y Brasil. Con una superficie terrestre de 176.215 km² (de la que 175.016 km² es la suma total de los departamentos y 1.199 km² comprende la suma de los lagos artificiales del Río Negro) ejerce, además, su soberanía sobre varias islas ubicadas en el Río Uruguay (con un total de 105 km²), 16.799 km² de aguas jurisdiccionales (Río Uruguay, Río de la Plata y Laguna Merín) y un área de mar territorial de 125.057 km². A su vez, Uruguay mantiene dos disputas limítrofes con Brasil acerca de los territorios conocidos como Isla Brasileira y Rincón de Artigas, que ocupan un área de 237 km². El área total del territorio uruguayo abarca 318.413 km².

Para entender las actuales transformaciones en las políticas sociales de Uruguay, se hace necesario comprender las determinaciones históricas que enmarcan estos procesos. La protección social en Uruguay ha tenido un desarrollo temprano asociado al proceso modernizador que se inicia a fines del siglo XIX. Se fue conformando progresivamente mediada por luchas de intereses, procesos de negociación, conquista y concesiones, en la que diversos sujetos han participado en los diferentes momentos históricos de su consolidación y crisis.

El Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay (MIDES) fue creado por Ley de urgencia (Ley 17.866) el 21 de marzo de 2005, a los 20 días de asumir el presidente Tabaré Vázquez y con la finalidad de proponer las políticas nacionales en materia de desarrollo social y hacer frente a la emergencia social existente en ese momento en el país Uruguay. Su sede central se encuentra en el Barrio Cordón en Montevideo.

El Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) fue una política transitoria que llevó a cabo este ministerio entre los años 2005 y 2007.¹ A partir del mismo se brindó a los ciudadanos en situación de pobreza extrema (o indigencia) una transferencia monetaria (llamada «Ingreso Ciudadano») y un conjunto de programas de trabajo promovido (Trabajo por Uruguay), talleres socioculturales de inserción (Construyendo Rutas de Salida), atención a la salud (Emergencia Sanitaria), mejoramiento de la vivienda (Mejoramiento del Hábitat), refugios para los sin techo, así como un plan Alimentario que garantizó una alimentación básica para niños, adolescentes, y mujeres embarazadas.

Al finalizar el Plan de Emergencia, en diciembre de 2007, el gobierno de Uruguay aprobó un Plan de Equidad, una política a largo plazo para hacer frente a un conjunto de desigualdades. Está compuesto por varias reformas estructurales (Sistema Impositivo, Salud, Reforma del Estado, Plan de Igualdad de Oportunidades) y una Red de Asistencia e Integración Social, que se estructuró en un conjunto de medidas y estrategias de acción, entre las cuales las siete siguientes: régimen de prestaciones sociales no contributivas o de transferencias monetarias (Asignaciones Familiares y Pensiones a la Vejez); seguridad alimentaria; políticas de educación para la infancia y adolescencia; políticas asociadas al trabajo protegido; promoción de cooperativas sociales y emprendimientos productivos; políticas de promoción e inclusión social y políticas de atención de la discapacidad.

19 - 04 - 16.

Charla/Conferencia: Máster de Economía y Gestión para la Inclusión.

D. Valentín Molina Moreno, Director del Observatorio de Especificidad y D. Andrés Martínez Medina, Presidente del Grupo de Entidades CECAP imparten esta jornada con el objetivo de dar a conocer los avances que se han conseguido a través de los distintos estudios de investigación que se han realizado desde el Observatorio. Dichos estudios se han centrado principalmente en el análisis del sector financiero como instrumento de inclusión, estudiando en profundidad la normativa vigente en materia de inclusión financiera y proponiendo avances importantes en relación al estudio de riesgo en los microcréditos. Igualmente se abordó el papel fundamental que juegan las entidades de microfinanzas en el modelo de inclusión social, participando activamente en la generación de alternativas en el acceso al marco de derechos fundamentales.



19-04-16

Reunión Facultad de Psicología de la Universidad de la República de Uruguay

Se mantiene reunión con la Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República de Uruguay, Dña. María José Bagnato, y sus colaboradoras Dña. Rossina Machiñena y Dña. María Lilián González. El objetivo de este encuentro era el poder analizar el papel de la universidad en la implementación de acciones que faciliten el acceso de colectivos vulnerables al marco de derechos fundamentales. Pudimos comprobar cómo dicha facultad, dirigida por la Decana con formación en este ámbito dentro del INICO en Salamanca (España), está ejerciendo un rol activo en el desarrollo de acciones de interés social, orientadas principalmente a la formación en la metodología de empleo con apoyo y, el fomento de la accesibilidad dentro del espacio universitario.

El Presidente del Grupo de Entidades Sociales CECAP, D. Andrés Martínez Medina, dio a conocer el planteamiento metodológico llevado a cabo desde el Servicio de Capacitación en el apoyo directo e individual de la persona en riesgo de vulnerabilidad, enfatizando la importancia del concepto especificidad como eje vertebrador de dicho modelo.

A raíz de este primer encuentro se vio la posibilidad de participar activamente en la red de trabajo generado a través de los observatorios de especificidad, consiguiendo a través de esta herramienta la transferencia de conocimiento y la participación conjunta en proyectos de investigación social.



19-06-16

Reunión Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Uruguay

En la tarde de este Martes 19 de Abril, visitamos a D. Juan Pablo Martí, investigador de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Uruguay, experto y analista del papel de la economía social del país. El objetivo de esta reunión era poder conocer fielmente la realidad de la economía social como motor de cambio en el modelo de desarrollo social sostenible y, su incidencia en la mejora de la calidad de vida de colectivos vulnerables. Según pudimos comprobar existe un gran vacío y aún queda mucho camino por recorrer en la generación de alternativas de economía social y la consolidación de un sector basado en ésta. No existe una relación directa entre la economía social y el tercer sector, entendido éste como aquel que trabaja directamente en el desarrollo e implementación de acciones de interés social.

Pudimos conocer el GEDIS, grupo de alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales que estudian y analizan la realidad de las personas con discapacidad del país. Dentro de los datos que se manejan, el total de población con discapacidad en Uruguay asciende hoy en día, según estudios del año 2011, a un 17% de la población actual.

Ante la propuesta de participación en la red de trabajo en investigación que se propone a través del Observatorio, se mostraron totalmente receptivos y dispuestos a participar activamente de cualquier acción que pudiéramos proponer.



20-04-16

Reunión con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

El encuentro consta de una primera parte, donde se expone el modelo metodológico del Grupo de Entidades CECAP y la labor del Observatorio de Especificidad como base de investigación del mismo, en el apoyo y capacitación de personas en riesgo de vulnerabilidad social, y una segunda, donde conocemos el trabajo de MIDES como agente coordinador de las políticas sociales y su labor ejecutiva en algunas acciones de interés social. Acuden a esta reunión, D. Pablo Marredo, Director Coordinador de Acciones Estratégicas y Dña. Marcela González, Directora de División de Emprendimientos Productivos y Redes, de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral.



Tuvimos la oportunidad de analizar conjuntamente el tejido empresarial y social que actúa directamente en favor del acceso al marco de derechos de las personas en riesgo de vulnerabilidad social, centrándonos principalmente en aquellas que tienen algún tipo de discapacidad, llegando a la conclusión de que existen carencias significativas en ambos frentes, siendo inexistente un trabajo en red. Por un lado, en el tejido social o tercer sector, se carece de un sistema articulado y profesional que ejerza una labor de calidad en el apoyo y capacitación, y por otro no existe una participación activa del tejido empresarial a la hora de facilitar el acceso al empleo. Además, se observan carencias significativas igualmente en el marco legislativo, no existiendo reglamento alguno que se articule en favor de la inclusión socio-laboral del colectivo.



Como conclusión final, el modelo metodológico que se aportó desde CECAP, les acercó una realidad desde el marco de la Especificidad, siendo un concepto operativo metodológico que les aportó una nueva forma de enfocar algunas de las acciones que se están realizando. Se han abierto vías de colaboración, con el objetivo de reforzar las entidades sociales que trabajan en el tercer sector, como luego verán en el escrito, Asociación Down Uruguayo o el IPPU (Instituto Psicopedagógico Uruguayo).

20-04-16

Reunión Charla con el Banco Central de Uruguay.

Asisten cerca de veinte personales, entre ellas la Secretaria General del Banco Central, Dña. Elizabeth Oria, junto con gerentes y distintos directores de departamentos, como D. Jorge Xavier, Gerente de Área de Pagos. En la charla coloquio se abordaron temas relacionados con la inclusión financiera y la responsabilidad social, con el objetivo de enfatizar el rol activo y determinante que debe tener esta entidad en la implementación de un modelo social inclusivo. El Banco Central regula las políticas financieras de las once entidades bancarias que operan en el país, contando igualmente con un Departamento de Responsabilidad Social.



Dicho Departamento es clave para coordinar las acciones de responsabilidad social de las distintas entidades bancarias, pudiendo de esta forma concretar distintas líneas de actuación que se puedan replicar desde dichas entidades, generando de esta forma un tejido en red, enmarcando su labor principal en esta temática.



A través de este encuentro, analizamos la relación directa que existe entre el ámbito financiero y social, y como éste contribuye directamente a un desarrollo social sostenible. Pudimos comprobar que existe predisposición por actuar en estas líneas y se abre igualmente un marco de comunicación directa entre el Banco Central de Uruguay y el Observatorio de Especificidad para la generación de políticas de responsabilidad social que se traduzcan en

acciones concretas.



20-04-16

Reunión Viceministro de Turismo de Uruguay.

La reunión con el Sr. D. Benjamin Liberoff, Viceministro de Turismo del país, tuvo lugar en el propio Ministerio de Turismo. El objetivo de la misma era conocer fielmente las políticas de accesibilidad del país en el fomento del turismo inclusivo y poder analizar las barreras con las que se encuentra una persona con discapacidad a la hora de ejercer este derecho. Pudimos comprobar que en esta materia aún queda mucho por recorrer y que, necesitamos la acción del gobierno en el desarrollo de medidas legales que faciliten la puesta en marcha de acciones concretas. Dimos a conocer las iniciativas que desde el Grupo de Entidades Sociales CECAP se están implementando en materia de turismo inclusivo y la coordinación con empresas del sector como es OXIO, cuya Directora asistió igualmente a la reunión. Desde OXIO se enfatizó la importancia de incluir a las personas con discapacidad o en riesgo de vulnerabilidad en cualquier actividad turística y, la relevancia de tener en cuenta políticas en el fomento de la accesibilidad favoreciendo que las personas que viven esta realidad y tienen algún tipo de limitación no encuentren barreras en el disfrute de su ocio y tiempo libre.

La conclusiones de la reunión fueron muy positivas, aunque pudimos comprobar que este tema no está en la agenda del Ministerio. Sin embargo, se nos abrió la posibilidad de poder presentar cualquier proyecto que pudiera ser un inicio en este ámbito. Para ello, uno de los resultados más importantes fue la relación directa que se ha consolidado entre una empresa de turismo como es OXIO y el Observatorio, a través del Grupo de Entidades Sociales CECAP, para la puesta en marcha de acciones de turismo inclusivo, favoreciendo la participación y el acceso de jóvenes y adultos con discapacidad/especificidad a cualquiera de las acciones promovidas por la empresa.



20-04-16

Reunión Asociación Down Uruguay.

El encuentro tuvo lugar en su sede central en Montevideo. Nos recibió la junta directiva conformada por madres de jóvenes con Síndrome de Down. Dña. Nidia M. Viña Cayafa es su presidenta. Nos pudieron exponer las dificultades que encuentran a la hora de profesionalizar sus servicios, no contando apenas con recursos profesionales para poder ejecutar acciones de capacitación. Están teniendo algunos logros en el marco del acceso al empleo, motivados principalmente por el empuje familiar. Nos hacen llegar igualmente sus preocupaciones en el ámbito educativo, siendo habitual que no se les admita en colegios ordinarios, aunque exista una legislación que ampara la participación en la formación reglada de estos niños y jóvenes. Pudimos comprobar que existen grandes carencias en la profesionalización de un tercer sector prácticamente inexistente o desarticulado, centrando todos sus esfuerzos como madres más que como organización, en la generación de servicios, corriendo el riesgo de quedarse anclados en un modelo asistencial.

Vimos importante sentar un marco colaborativo entre la Asociación y el Grupo de Entidades Sociales CECAP, con el objetivo de ir dotando a la organización de ciertos avances metodológicos y proyectos de interés social que pudieran darle un empuje significativo en la búsqueda de recursos que les sirviera para profesionalizar la organización. Una vez más el Observatorio de Especificidad fue clave en el fomento de la coordinación técnica y la generación de oportunidades para que la entidad social pueda conocer otras formas de trabajo en las que apoyarse.



21-04-16

Jornada / Charla Observatorio de Inclusión Financiera. Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República de Uruguay.

D. Valentín Molina Moreno, como Director del Observatorio de Especificidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Ciudad de Granada, dio a conocer a los asistentes a estas jornadas, principalmente profesionales de entidades de microfinanzas, empresarios y alumnos de la facultad de Ciencias Económicas, los últimos estudios de investigación realizados por el Observatorio de Especificidad en el ámbito financiero. De esta forma, se analizó el concepto de Solvencia Moral como indicador ante la medición de riesgo de los préstamos o microcréditos, además de otras potencialidades del sistema financiero en favor de la inclusión socio-laboral de colectivos en riesgo de vulnerabilidad social, centrandose su exposición en la realidad de personas con discapacidad/especificidad.



La temática suscitó un gran interés y participación, relacionando directamente la actividad puramente financiera y empresarial, con el desarrollo social sostenible. El hecho de poder ajustar los tipos de interés de un préstamo según la especificidad de la persona que lo percibe, sin lugar a dudas, es un gran paso para favorecer el acceso de los colectivos más vulnerables al sistema financiero actual.

Entendemos como rentabilidad social de la inversión, concepto empleado habitualmente en las finanzas públicas, el valor que los proyectos de inversión aportan a los diferentes sectores de la sociedad en términos de beneficio una vez sea puesta en marcha la actividad productiva relacionada. A este respecto, esta rentabilidad puede ser positiva o negativa independientemente de que la rentabilidad económica del proyecto lo sea o no. Sin embargo, es un término que relacionamos con el anterior (TIR) en lo que a metodología de cálculo se refiere.



Es nuestra intención en el presente dictamen arrojar resultados sobre la rentabilidad social de la inversión tanto en unidades monetarias (variante del VAN) como en porcentaje (variante de la TIR). En unidades monetarias teniendo en cuenta que el VAN que estimaremos constituye una medida de

rentabilidad social debido a que éste es calculado empleando “precios sociales”. Por otra parte, teniendo en cuenta quien se hace cargo de la financiación de la inversión inicial (Asociación y Administración pública), y en qué cuantía, podremos obtener que parte del valor de la inversión corresponde a la Asociación y qué parte corresponde a la Administración Pública.

Hacemos extensibles estas razones expuestas al cálculo de una TIR modificada, siempre que ésta sea calculada solamente con flujos de caja provenientes de la aplicación de los fondos que tienen como origen la administración pública, es decir, considerando las subvenciones recibidas para el desarrollo del proyecto de inversión.

21-04-16

Reunión con el Presidente de la Bolsa de Valores de Uruguay.

Sin lugar a dudas fue una de las reuniones más importantes, no solo por la relevancia de la persona con la que mantuvimos una distendida conversación, D. Pablo Sitjar Pizzorno (Presidente de la Bolsa de Valores de Uruguay), o por el lugar en el que nos encontramos, tan alejado en muchas ocasiones del entorno social en el que nos movemos, sino más bien por la calidad de la conversación y el poder comprobar que nos encontrábamos ante una persona sensible y motivada por el desarrollo social sostenible.



Nos dio información detallada de la situación del país en esta materia, desde una perspectiva realista y crítica, enfatizando la falta de normativa en el reglamento de las acciones que faciliten el acceso de estos colectivos más vulnerables al marco de derecho. Reconoció igualmente que el tercer sector, entidades u ONG's, que trabajan activamente en el apoyo a estos colectivos, lo hacen sin apenas organización y coordinación, motivados por "impulsos de necesidad", tal y como los denominó. Llegamos a la conclusión de que efectivamente no basta con esto y que, si queremos llegar al objetivo de implementar un modelo inclusivo social, debe ser participado por todos los agentes de la sociedad, articulados a su modo de ver desde el gobierno.

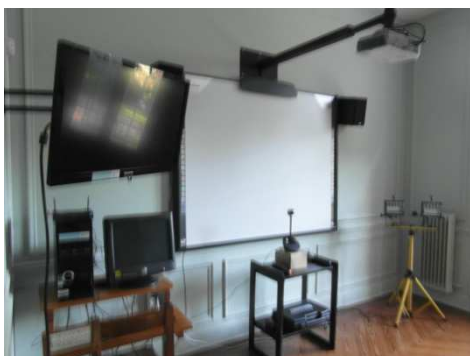
21-04-16

Visita a la Fundación IPPU (Instituto Psicopedagógico Uruguayo)

El objetivo de la visita era conocer de primera mano y en compañía de su equipo técnico, dirigido por D. Fernando Sierra, Director General de la entidad, las distintas acciones de capacitación que se llevaban a cabo con jóvenes con discapacidad de la ciudad de Montevideo. Pudimos conocer sus instalaciones y el cómo están organizadas las distintas actividades, poniendo en marcha algunos proyectos europeos de interés como "Usinas de Inclusión" o "Alternativa de Vida", orientado este último a la capacitación laboral de colectivos vulnerables en el campo de la gastronomía.



El Instituto Psicopedagógico Uruguayo, es una entidad de carácter no lucrativo, creada en la ciudad de Montevideo en el año 1980. Sus acciones se orientan a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia, docencia, extensión, investigación y desarrollo, capacitación y cooperación internacional, referidas a las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad social, en particular niños, adolescentes y jóvenes. Entre sus acciones encontramos:



- Docencia
- Portal Discapacidad Uruguay.
- Rehabilitación de base Comunitaria (RBC)
- Capacitación Laboral
- Inserción Laboral
- Proyectos Europeos



22-04-16

Reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas

Nos reunimos con el equipo responsable del diseño y puesta en marcha de la Ley de Inclusión Financiera en Uruguay, comandado por D. Martín Vallcorba Veira. Analizamos conjuntamente las directrices marcada por dicha ley y los pasos que hasta el momento se están dando, todos ellos encaminados a un desarrollo económico global, facilitando el acceso de la población a sistemas de pagos electrónicos, además de otras acciones de gran interés e impacto social.

Durante esta semana de trabajo, desde el Observatorio de Especificidad, hemos conseguido recabar conclusiones interesantes relacionados directamente con los objetivos que propone dicha ley. Dichas conclusiones vienen a ratificar que debe igualmente generarse un tejido social que pueda articular de forma operativa el apoyo a colectivos vulnerables, buscando el equilibrio y un desarrollo social sostenible, consiguiendo por consiguiente que en base al desarrollo económico y social que esta ley pudiera y debe generar en la sociedad uruguaya, no genere aún más colectivos vulnerables.

Según D. Martín Vallcorba Veira, este planteamiento ejecutivo, agrupando y coordinando al tejido productivo y social, sería clave en la implementación de dicha ley, siendo igualmente importante los matices que se debieran incorporar para conseguir resultados transversales de su aplicación, como pudiera ser la inclusión laboral de personas en riesgo de vulnerabilidad, como consecuencia del fortalecimiento de las medianas y pequeñas empresas del país que accedieran al sistema financiero.



22-04-16

Reunión con el Centro de Formación de Cooperación Española (aacid)

Mantenemos reunión con la Coordinadora de Formaciones, Dña. Alma Belenguer, con el objetivo de dar a conocer igualmente las conclusiones de las distintas visitas que hemos tenido la oportunidad de realizar como Observatorio, entendiendo que el Centro de Formación de Cooperación Española, pudiera ser un instrumento importante en la promoción y desarrollo de acciones que pudiera reforzar las distintas iniciativas a emprender en el desarrollo de un modelo social inclusivo, al amparo de la implementación de la Ley de Inclusión Financiera.



El contacto con el Centro de Formación ha sido determinante para encontrar vías de financiación y consolidación de proyectos ejecutivos y operativos. Además, nos hemos puesto a su disposición para tratar temas de finanzas inclusivas, y poner en conocimiento las distintas acciones de Innovación Social que este Observatorio de Especificidad está desarrollando en nuestro país.



22-04-16

Reunión Uruguay de Cooperación Internacional

Tras la reunión con el Centro de Formación de Cooperación Española, nos reunimos con Dña.



Keren van Rompaey, técnica de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), con el objetivo de poder concretar líneas de colaboración que pudieran traducirse en una acción dirigida al fortalecimiento del tejido social, en este caso especialización de organizaciones del tercer sector o que ejercen su acción sobre el colectivo de personas en riesgo de vulnerabilidad social. Dicho fortalecimiento resulta, como hemos comentado en líneas anteriores, clave para poder lograr los objetivos finales propuestos en la Ley de Inclusión Financiera. Existe convocatoria en las próximas fechas donde pudiera encuadrar esta acción, por lo que entendemos que podemos estar en un momento idóneo para plantear la puesta en marcha de este tipo de proyectos.

CONCLUSIONES. ANÁLISIS DAFO (MODELO SOCIAL INCLUSIVO)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Inclusión Financiera: La propia ley puede ser el efecto dinamizador del desarrollo social sostenible, pudiendo generarse un efecto transversal en la inclusión de colectivos vulnerables al marco de derechos. • Interlocutores identificados y reconocidos por los distintos agentes sociales en la implementación de la ley (BCU, MIDES, etc...) • Observatorio de Inclusión Financiera: La Academia, a través de la Universidad de la República participa activamente en la implementación de la Ley. • Sector privado: El Banco Central de Uruguay es instrumento indispensable en la ejecución de la norma y puede ser igualmente referente en las políticas de responsabilidad social del sistema financiero del país 	<ul style="list-style-type: none"> • Descoordinación: Hemos encontrado una falta de coordinación preocupante entre los distintos agentes involucrados en el cambio social (Administración, Entidades privadas y Organizaciones sociales) • Debilidad del tejido social: Existe un tercer sector desprofesionalizado, siendo ineficiente en el apoyo a los colectivos vulnerables dentro de un modelo inclusivo. • Modelo Asistencial: Los dispositivos de apoyo a colectivos vulnerables tienen una clara connotación asistencial, siendo ineficientes en el objetivo de procurar el acceso al marco de derechos fundamentales. Existen pequeñas experiencias motivadas por el impulso, en su mayoría de familiares de personas en riesgo de exclusión.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Social Asistencial: Se podrían crear colectivos vulnerables que solo recibieran una respuesta asistencial, lo que conllevaría un mayor gasto de fondos públicos y una discriminación positiva peligrosa sobre los mismos. • Generación de "pasivos crónicos": Dicho marco asistencial podría tener consecuencias fatales en la generación de un rol pasivo en parte de la población, abandonando su participación en el tejido productivo y social de la sociedad uruguaya. • Modelo Empático-Social: Si no comenzamos a ejecutar acciones que favorezcan la puesta en marcha de un modelo inclusivo social, basaremos nuestra política social en una cuestión empática alejada de sistemas de calidad e indicadores objetivos. Dando lugar a una falta de criterio en la asignación de ayudas públicas, tanto a organizaciones como a personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de un tejido social productivo: Fortalecimiento de organizaciones sociales que implementen acciones de apoyo y capacitación de colectivos vulnerables, dentro de unos ratios de calidad y viabilidad en la gestión. • Trabajo en red: Es un gran momento para que en este objetivo de fortalecimiento se puedan implementar acciones de colaboración y trabajo en red con otras organizaciones nacionales e internacionales, generando un tejido social productivo eficiente en la generación de valor y transferencia de conocimiento. • Coordinación entre interlocutores responsables del cambio social: Existe la gran oportunidad de que actores de distintos ámbitos y disciplinas trabajen conjuntamente, de forma coordinada y colaborativa en la búsqueda del objetivo final. • Dinamización de nuevas propuestas: En la implementación de la ley y la puesta en marcha de acciones concretas en la búsqueda del desarrollo social sostenible, se identificarán nuevas necesidades, dándose la oportunidad de seguir creciendo en nuestra propuestas de ley y mejora de la calidad de vida de nuestra ciudadanía.

PROPUESTAS

1. **Generar tejido social:** Es fundamental el fortalecimiento de las organizaciones que apoyan a los colectivos vulnerables con el objetivo de que éstas ejerzan con calidad su actividad profesional, empoderando a los interesados/as en el acceso a la ley de Inclusión Financiera.
2. **Reforzar normativa y legislación:** Sin lugar a dudas el marco que nos ocupa, en relación a la ley de Inclusión Financiera, nos obliga a tener en agenda la realidad de los colectivos más desfavorecidos. Para ello, debemos reforzar dicha ley con otras normativas y acciones que favorezcan la participación de dichos colectivos, previniendo de esta forma una posible ruptura social, o dicho de otro modo, la generación de una mayor vulnerabilidad. Son dos los aspectos fundamentales que se antojan necesarios:
 - Ley de Garantía de Derechos para personas con Discapacidad
 - Ley de Accesibilidad Universal
3. **Reforzar el papel de los interlocutores:** Este gran objetivo necesita de un trabajo en red coordinado y articulado por un comité de expertos interdisciplinar. En el siguiente apartado se expone esquema de la interacción directa entre dichos interlocutores.
4. **I+D Social:** Fundamental generar un dispositivo de investigación en el marco social. Para ello la Universidad de la República ocupa un papel fundamental en el desarrollo social sostenible del país y, cómo no, el fortalecimiento de sus organizaciones sociales.
5. **Consultoría para el Colectivo de Personas con Discapacidad:** En la aplicación de finanzas inclusivas, con el estudio de rigor que se propongiera realizar, el objetivo es facilitar a las personas con discapacidad la inclusión en el mercado laboral y sistema productivo de la sociedad. Para ello, podemos plantear modelos que ayuden a encontrar proyectos de inversión cuyo valor supere a su coste y, a continuación, su adecuada financiación, haciendo conocidos de todas estas circunstancias y medidas a todos los stakeholders que forman parte del sistema financiero. Así, el objetivo se plantea desde una doble visión:

1.- Modelo de selección de proyectos de inversión, con las magnitudes financieras tradicionales propios de los modelos dinámicos de valoración de inversiones, destacando un concepto novedoso como es el de RETORNO SOCIAL DE L INVERSIÓN, es decir, rentabilidad proveniente de las ayudas y subvenciones que provengan de la administración estatal.

2.- Una vez se hayan seleccionado esos proyectos de inversión cuyo valor supere al coste, y con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios de préstamo y crédito a las personas con discapacidad, proponemos elaborar modelos de credit scoring que contemplen la variable DISCAPACIDAD para el sistema financiero, todo ello, de acuerdo a las reglas de la normativa bancaria de Basilea II o a los borradores de Basilea III. Así,

tras la estimación de la probabilidad de incumplimiento, seríamos capaces de construir modelos de pricing que estimen tasas de interés ajustadas al riesgo para cada acreditado de una cartera de préstamos, los cuales incluyan créditos a personas con discapacidad, tratando esta variable como un claro MITIGANTE DE RIESGO, hecho que reflejaríamos en nuestro estudio final.

ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN

